

## Fórum Enfermero del Mediterráneo rechaza el uso político de las enfermeras en las próximas elecciones generales

Los Colegios de Enfermería de Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Murcia y Valencia, agrupados en la plataforma colegial Fórum Enfermero del Mediterráneo, muestran su **disconformidad con toda utilización política del colectivo de enfermeras y enfermeros**, y por tanto de la profesión de Enfermería, mucho menos en temas de trascendencia como es la aprobación del Real Decreto que regula la llamada prescripción enfermera. Fórum Enfermero del Mediterráneo, que representa a más de 70.000 enfermeras, critica que se utilice a la profesión enfermera como “intercambio político” cuando se han tenido más de seis años para negociar una solución razonable para todos y no lo han conseguido, tal y como ha sucedido con los podólogos. No es cuestión para intercambiar. Se trata, simplemente, de un ejercicio de responsabilidad.

1

Para los representantes del Fórum, “las enfermeras, tanto generalistas como especialistas, solo necesitan un marco legal que dé seguridad jurídica a su actividad clínica diaria, pues la competencia prescriptora la adquieren durante su etapa formativa y, por tanto, al no tratarse de una nueva competencia profesional no necesitan la desmesurada formación obligatoria que se pretende” que contribuye – mucho e innecesariamente- al retraso en su implementación. En la comunidad autónoma de Andalucía, mediante el DECRETO 307/2009, de 21 de julio, tienen desde hace años solventada esta situación de ilegalidad del ejercicio profesional de las enfermeras en relación a la prescripción de medicamentos y productos sanitarios, habiendo realizado solo un taller básico de coordinación entre los distintos



Es necesario recordar para tranquilidad y seguridad de la opinión pública en general, que el Fórum Enfermero del Mediterráneo ha puesto en valor en repetidas ocasiones los datos de la Consejería de Salud de Andalucía, donde se constata que las enfermeras se convirtieron durante 2014 en el **principal perfil profesional que prescribe productos sanitarios en la sanidad pública andaluza**; concretamente, de enero a diciembre del pasado año se emitieron un total de 3,1 millones de órdenes enfermeras, por un importe de 81,8 millones de euros, y todo ello con total normalidad y gran profesionalidad por parte de las enfermeras.

Por estos motivos, Fórum Enfermero del Mediterráneo considera una **infravaloración** y por tanto, una **humillación profesional**, el **obligar a las enfermeras a volver a formarse** para poder prescribir todos aquellos medicamentos y productos sanitarios que se venden libremente en las oficinas de farmacia y pueden ser adquiridos por cualquier persona sin necesidad de una receta médica.

Además, señalan, que correspondería al Ministerio de Educación y no al de Sanidad, la capacidad de acreditación de las competencias profesionales que fuesen nuevas, es decir, aquellas que no se adquieren en la formación universitaria, no siendo este el caso que nos ocupa.

Es por ello que en caso de aprobarse el Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, en las condiciones que se pretende, las asesorías jurídicas de los Colegios de Enfermería de Fórum Enfermero del Mediterráneo estudiarán las diferentes medidas legales que se puedan llevar a cabo frente a esta Norma.

***Gabinete de Comunicación del Fórum Enfermero del Mediterráneo***

***15 de octubre de 2015***

***Número de páainas (incluida esta): 2***



Colegios de Enfermería de  
Alicante, Castellón y Valencia



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA  
REGIÓN DE MURCIA



colba  
Col·legi Oficial d'Infermeria  
de les Illes Balears



COL·LEGI OFICIAL  
INFERMERES I INFERMERS  
BARCELONA